

Grados de Consanguinidad o Afinidad

El parentesco de una persona respecto de otra se determina por el número de generaciones que las separan.

En el siguiente esquema se reflejan los grados de parentesco, tanto por línea recta o directa y colateral, como por consanguinidad y afinidad.

Trabajador / Cónyuge				
1º Grado	Padres	Hijos	Suegros	Yerno / Nuera
2º Grado	Abuelos	Hermanos	Nietos	Cuñados
3º Grado	Bisabuelos	Tíos	Biznietos	Sobrinos
4º Grado	Primos	Tíos abuelos		

Cada generación es un grado y la sucesión de grados forma la "Línea de sucesión".

La línea de sucesión puede ser recta o directa, formada por personas que ascienden o descienden unas de otras (abuelos, padres, hijos, nietos), o colateral, formada por personas que proceden de un mismo tronco común (Hermanos, tíos, sobrinos).

La línea puede ser descendente (que descienden de la persona) o ascendente (de los que se desciende).

También debe distinguirse entre el parentesco por consanguinidad y el parentesco por afinidad. El primero se da respecto de la propia familia, y el segundo respecto de la familia del cónyuge, computándose los grados de la misma forma.